

# LAS FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DEL PAIS VASCO Y AMÉRICA. INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

VICENTA CORTÉS ALONSO

## 1. HISTORIA DE LA BÚSQUDA DE LAS FUENTES DOCUMENTALES EN GENERAL: LOS ARCHIVOS Y LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

Para la localización de las fuentes documentales, sea para el caso que nos interesa en este momento, las que se refieren a la intervención de los Vascos en América, como para cualquier otro sujeto histórico, deben tenerse en cuenta dos puntos básicos: los archivos en que se guarda la documentación y los instrumentos de información que los archiveros que los custodian han ido produciendo en el transcurso de los tiempos para su localización y servicio<sup>1</sup>. A su vez, tanto los archivos como los instrumentos sobre ellos producidos, están sujetos como instituciones vivas y sometidos a su propia historia, normas y exigencias, de manera que habrá que ponerlos en relación directa con los hombres y las instituciones que los produjeron. Lo que nos obliga a tener en cuenta los principios que regían la producción, dentro de la institución correspondiente y, por lo tanto, la legislación de cada caso, y luego, los prin-

---

<sup>1</sup> Por actividad profesional, por la preocupación de ofrecer información sobre los fondos documentales, hemos tenido ocasión de ocuparnos de estos temas en varias ocasiones que, sin duda, pueden ser orientativos: de nuestra estancia en Huelva recordemos *Fuentes documentales para la Historia de Huelva*, Huelva, 1975, en un campo bastante desconocido hasta ese momento; más tarde tratamos de "Fuentes documentales españolas para la historia de los Estados Unidos", en *Revista de Historia de América*, México, 94 (julio-dic. 1982), ps. 151-174; luego "Fuentes para la historia de la Iglesia en Canarias. Fondos de Patronato en el Archivo Histórico Nacional", en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, 1988, t. II, ps. 461-472; una más amplia panorámica tenía "Fuentes documentales de América en España (1939-1989)" en *Revista de Indias*, Madrid, XLIX, 187 (1989), ps. 601-612, y por fin "Fuentes para la historia de América y su accesibilidad", en *Congreso de los Descubrimientos-92. Madrid-Sevilla. 1991, 1992*, t. IV, ps. 265-284, aparte de la información más general que dimos en *The International Encyclopedia of Higher Education*, 1977, que se reproduce en nuestro trabajo *Archivos de España y América. Materiales para un manual*, Madrid, 1979, ps. 147-157. El tipo de descripción utilizado en estos trabajos, de distinta extensión y fin, va desde la guía al catálogo (Huelva), pasando por el inventario (Canarias).

cipios archivísticos que hacen de un universo extenso y diversificado, como el patrimonio documental, un todo organizado y manejable, aunque esté compuesto por millones de unidades<sup>2</sup>.

Como obra de los hombres, los documentos estarán sometidos a unas reglas, que muchas veces no se cumplirán a cabalidad; tendrán que seguir un trámite establecido que los hará terminar en la serie y oficina que disponga la norma y, terminada su vida administrativa, se recogerán ordenadamente en el archivo pertinente. Claro que, por la misma razón de la versatilidad de las acciones humanas, individuales y colectivas, los documentos serán robados, incautados, trasladados o destruidos por causas naturales o accidentales, de tal manera que el camino se tuerza y los documentos no se encuentren en donde debieran estar. Eso es así, pero tales avatares tienen que ser historiados en su momento y sus notas añadidas a las descripciones que de los fondos documentales se hagan. Una cosa es la producción ordinaria de las administraciones y los individuos y otra, a veces bastante diferente, la existencia de los documentos en los archivos a los que han llegado de manera ordenada o por puro accidente. De éstos nos hemos ocupado a menudo, porque consideramos que toda investigación tiene que comenzar, para hacerlo con buen pie, con un estudio previo de las fuentes y sus incidencias. Todas estas noticias deben hallarse, sin remedio, en los instrumentos de información que los archiveros ponen a disposición de los consultantes<sup>3</sup>.

### 1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PERIODO S. XVI-XVII: EL ARCHIVO COMO SOPORTE DEL PODER

Tratándose de la Historia de los Vascos en América, sin duda, hay que ocuparse desde el período archivístico que H. Bautier titula "arsenal de la autoridad", puesto que han surgido las grandes administraciones

---

2 No hay más que abrir una *Archivística* por el apartado dedicado a la Descripción, subsiguiente a la Organización de los fondos, para comprobar que el tipo de instrumento de información depende del ámbito que abarca y de los lectores a los que va dirigido. Si tomamos la *Archivística General. Teoría y práctica* de nuestra colega Antonia HEREDIA HERRERA, en su 5ª ed. Sevilla, 1991, vemos que los capítulos 12 a 15 están dedicados a este tema con todos los detalles sobre los proyectos más al día. Si queremos un ejemplo foráneo y buscamos en la *Archivística, Principios y problemas* de Elio LODOLINI, Madrid, 1993, veremos que dos capítulos: el 10 está dedicado al tema y en el 14 marca las diferencias de los archivos con las bibliotecas y los museos para la descripción de los fondos.

3 Puede verse nuestro trabajo 'La producción documental en España y América en el siglo XVI', en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XLI (1984), ps. 195-251, por lo que se refiere a la producción y archivación ordinaria. Para la reorganización de fondos alterados, es muy instructiva la Introducción de Antonia HEREDIA en su *Inventario de los fondos de Consulados (Sección XII) del Archivo General de Indias*, Madrid, 1979, ps. 11-15, y nuestro trabajo 'Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios', en *Iargi. Revista de Archivística*, Vitoria, 1(1988), ps.165-247.

bien organizadas, la producción documental creciente y la burocracia que tiene su base en los archivos administrativos de una gran eficacia. El archivo es, por tanto, el soporte del poder y para América mucho más, puesto que son unos reinos gobernados por correo. Pensemos, como ejemplo, el número elevado de consultas que el Consejo de Indias tramitaba cada año, según se deduce del catálogo correspondiente<sup>4</sup>. O de la actividad del Registro del Sello de Castilla<sup>5</sup>. O las decenas de libros cedularios que hallamos en nuestros archivos españoles y americanos, en las copias que por exigencias de la ley debían llevar las Audiencias<sup>6</sup>.

La descripción de los fondos documentales en los archivos es una necesidad de trabajo, de tal manera que no se espera a que siglos después vengan los investigadores a requerir información. Ya lo hacían los propios productores y, por tanto, los archiveros tenían que redactar *índices e inventarios* para hacer las remisiones y para localizar las piezas, en el momento en que les fueran solicitadas<sup>7</sup>. Como veremos, muchos de los grandes archivos históricos cuentan con esta clase de instrumentos que, por razón de su uso interno, son instrumentos de trabajo. La descripción en esta etapa, tiene poco que ver con la información para la Historia y la Ciencia. Es sólo interés administrativo, lo mismo

---

4 Se trata de los volúmenes editados bajo la dirección de Antonia HEREDIA HERRERA del *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, los dos primeros hechos personalmente por ella, 1972, para el siglo XVI (1529-1599) y editados por el Ministerio de Educación y Ciencia, y los diez restantes producto de un proyecto en equipo auspiciado por la Diputación de Sevilla dedicado al Centenario 92, 1983-1993, que abarca parte del siglo XVII (1600-1661), proyecto que sería deseable continuara, como tarea descriptiva fundamental en que insistiremos más adelante. Damos un cuadro de las consultas por año, en que se manifiesta la actividad del Consejo.

5 El proyecto de la descripción catalográfica de la serie de Registro del Sello, en Simancas, como un proyecto conjunto del CSIC y el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, comenzado en 1950, cuenta con 15 volúmenes (1454-1498), el último de 1989, según leemos en la *Guía del Investigador* de Ángel DE LA PLAZA BORES, 1992, 4 ed., ps. 170-171.

6 En la *Recopilación de los Reinos de Indias* y en las *Ordenanzas* se establecía cuál era el origen, base de la organización, y las distintas series de las Audiencias, como explica Antonia HEREDIA en "Organización y descripción de los fondos de la Audiencia de Quito del Archivo General de Indias", aparecido en *Recopilación de Estudios de Diplomática Indiana*, Sevilla, 1985, ps. 178-217 y 218-261 respectivamente, principios siguiendo los cuales aparece clara la prelación y relaciones de unas series con otras, que no siguen una moda de investigación, ni un orden alfabético o de materias, como a veces vemos en los depósitos, en las guías o en los catálogos publicados hace años.

7 Precisamente Antonia HEREDIA, ya antes citada, en su *Archivística General*, se ocupa en el capítulo 16 de 'La organización y descripción en un archivo administrativo', ps. 417-441. Queda apuntado también por Pedro LÓPEZ GÓMEZ en su trabajo 'Martínez de Murguía, archivero', en *Homenaje a Daría Vilariño*, Santiago de Compostela, 1993, ps. 443-478, cuando al hablar de las ideas archivísticas y la labor de sus antecesores, como es el caso de los índices de Pedro Santiago Palomares (1802), utilísimos para el objetivo de localizar piezas, porque no manifestaban los documentos o temas valiosos para la investigación, no los aprecia mucho. Esta idea historicista era la común hasta hace medio siglo.

que sucede hoy en la etapa primera de los archivos, la llamada primera edad, en que si están bien tratados tienen los instrumentos mediante los cuales se localizan los documentos requeridos por las oficinas o por los ciudadanos.

Cuando estos documentos han llegado a nosotros, como veremos, han servido y sirven para seguir utilizándolos, bien sea para el uso diario o como base de publicaciones adecuadas a las necesidades de información. De ellos veremos ejemplos en Simancas, el prototipo del archivo de este período histórico en la Corona castellana, con archivero, con sede y ordenanzas ejemplares en su momento y secuencia, desde su fase de arsenal de la autoridad hasta la siguiente y hasta nuestros días<sup>8</sup>.

## 1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PERÍODO S.XVIII-XIX: EL ARCHIVO COMO LABORATORIO DE LA HISTORIA

Al tratar de este periodo, en España, adelantamos el momento del comienzo al fin del siglo XVIII, antes de la Revolución y el Romanticismo, que son los hitos que indica Bautier, puesto que, como en el caso de Simancas, en nuestra tierra la creación del Archivo General de Indias, en 1785, antecede en el tiempo al invento francés, pues archivísticamente nuestra creación, hecha para poder escribir la auténtica Historia de las Indias, siguiendo lo establecido en Simancas, en sus Ordenanzas de 1790 se respetan la organización y el orden de la documentación en su origen. Llegarán los fondos con índices e inventarios y se harán, luego, descripciones más minuciosas, los *catálogos*, porque ahora ya se individualizan las piezas para estudio concreto de los conquistadores, los cronistas, los obispos, etc. Es una historia todavía de héroes y grandes acontecimientos, por lo que la oferta de catálogos y ediciones de fuentes será la más solicitada<sup>9</sup>.

---

8 Tanto para las noticias de las fuentes como para los instrumentos de descripción, puede verse la completa obra de Benito SÁNCHEZ ALONSO *Fuentes de la Historia Española e Hispano-Americana*, 1952, Madrid, t. I, que sólo en lo referente a catálogos manuscritos ofrece los siguientes asientos que pueden ser útiles: 21348, 21349, 21351, 21371, 21373, 21379, 21384, 21387, 21398, 21407, 30751, 30754, 30802, 30849, 30857, 30858.

9 Puede usarse la *Guía del visitante* de Jose María DE LA PEÑA Y CÁMARA, Madrid, 1958, para la creación y llegada de fondos, así como su tratamiento posterior hasta 1958. Para la novedad de esta creación está el trabajo de Manuel ROMERO TALLAFIGO "La fundación del Archivo General de Indias: fasto de la Historia Archivística europea", en *Archivo Hispalense*, Sevilla, 207-208 (1985), ps. 3-20, número dedicado, precisamente, a conmemorar los 200 años, y contiene otros trabajos que citaremos a su tiempo.

### 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL S. XX: LOS ARCHIVOS Y LA HISTORIA TOTAL

Vale la pena señalar que hay que esperar a 1916, para que se pueda tener una *guía* de los grandes archivos históricos, como instrumento de información para los investigadores<sup>10</sup>. Esto quiere decir que se ve la necesidad de dar noticia de todos los fondos documentales de cada archivo porque, además de la historia externa se comienza a reclamar la documentación económica, la judicial, la cultural, la científica, la social, que permite ampliar el panorama de la historiografía desde los trabajos monográficos de temas menores hasta las grandes interpretaciones en las que, uniendo cabos, se pasa de la historia local o personal a la universal.

Hay que esperar a 1958 para encontrar de nuevo guías de los grandes Archivos Históricos Generales (Simancas, AGS; Indias, AGI; Corona de Aragón, ACA, e Histórico Nacional, AHN)<sup>11</sup>, y a 1966 para que España se incorpore a la tarea internacional de contribuir a la redacción de las guías de fuentes para la Historia de América<sup>12</sup>, en la que su coordinador indica la dificultad de uniformar las descripciones, si se trataba de fondos homogéneos o de colecciones y, pensamos, según la tradición descriptora que existiera ya en los archivos, fuera de inventarios en sentido actual o de catálogos, llegando a los asientos descriptivos de una verdadera guía<sup>13</sup>. La redacción de guías se fue generalizando de manera que tanto los Archivos Regionales<sup>14</sup> como los de Distrito<sup>15</sup> y los Históricos Provinciales fueron componiendo las suyas<sup>16</sup>.

Sólo así podemos tener una idea de aquellos fondos a los que queremos encaminar nuestros pasos con alguna fortuna y, lo que es más

---

10 Véase Francisco RODRÍGUEZ MARÍN, *Guía histórico-descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España*, Madrid, 1916

11 Puede encontrarse la bibliografía que citamos correspondiente a los distintos centros, además en las especiales, en la *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del investigador*, Madrid, 2º ed 1984, que redactamos cuando dirigamos la Inspección General de Archivos.

1 2 Se trata de la Guía de fuentes para la Historia de Ibero-América, Madrid, 1966-1969, 2 v. dirigida por Luis Sánchez Belda.

13 Dice L SÁNCHEZ BELDA en la Introducción: *Me/ación de noticias*. La mayor parte de ellas se componen de una simple relación de contenido, de una nota indicativa de lo que puede encontrar el investigador en el archivo de referencia' (p.XVII), lo que es *guiar* para que la búsqueda sea productiva.

14 La *Guía* del Archivo del Reino de Galicia en 1972, la del Archivo del Reino de Valencia en 1969, la del Reino de Mallorca en 1984.

15 El de la Real Chancillería no se ha publicado.

16 Las *Guías* de los Archivos Históricos Provinciales, las de Orense y Pontevedra en 1977, Santa Cruz de Tenerife en 1984, Asturias en 1986, Tarragona y Huesca en 1988 y Córdoba en 1990.

importante, olvidar aquellos otros que no tienen nada de lo que buscamos.

Especial atención merece el *Censo-Guía* elaborado en 1972 que, aún teniendo en cuenta la desigual descripción por provincias, es un instrumento de primera mano<sup>17</sup>. Posteriormente se emprendió la importante tarea de la descripción de un nuevo censo por provincias, visitando los archivos con equipos especiales, cuyos resultados se pueden consultar en el Centro de Información Documental de Archivos, CIDA<sup>18</sup>.

Si para las guías hay que esperar a los años 50-60 y posteriores, un poco más es preciso para que tengamos inventarios hechos con arreglo a los principios archivísticos de respeto al origen y al orden original, y no agrupaciones temáticas, geográficas o de otra índole para describir los documentos. Pero eso es consecuencia de la insistencia en la importancia de tales principios y, también, de su puesta en marcha en cuanto a la reorganización y reordenación de las piezas, en caso de que hubieran sido alterados ambos órdenes. Para ello, hay que tomar la decisión de, respetando la acción de nuestros antecesores, mejorar sus trabajos si ello es posible y conveniente. Pensemos que las propias guías, aún las más completas y cuidadas, en sus ediciones bien recientes, siguen con los mismos cuadros (organización) y distribución de series (ordenación de las mismas), cuando no se sigue hablando de pergaminos, papeles y legajos, que conviene mejorar.

Hay que esperar a los años 70 para que se publique una obra emblemática en este sentido, los *Consulados* (1979), resultado de muchos años de trabajo, más de diez, para convertir una auténtica colección de naipes en un fondo correctamente organizado y descrito. Lo mismo podemos decir de los fondos de Audiencias de Quito y Filipinas, así como el trabajo que emprendimos diez años después en *Consejos*<sup>19</sup>. Lo mismo que lo sucedido con las guías, otros archiveros están trabajando y publicando inventarios en esta línea. Precisamente en *Consulados*, hay abundante material para los Vascos en América, como se dirá en este mismo Congreso.

Podemos indicar una experiencia personal que va por el mismo camino que lo que hicimos en *Consejos del AHN*, sólo que fue obra indi-

---

17 Se trata del *Censo-Guía* elaborado por la Inspección General de Archivos y dirigido por Antonio Matilla Tascón, con las respuestas a una encuesta simple en que se pedía: nombre y clase de archivo (públicos, eclesiásticos), las series, las fechas tope y las unidades (libros y legajos). Nos parece un buen primer intento de normalización descriptiva, en 2 v. folio mayor.

18 La información bibliográfica y la de los datos no publicados son de gran utilidad, pues facilitan fotocopias y listados a los consultantes.

19 Puede verse lo dicho en la nota 3. Sólo citamos los instrumentos publicados, pues para el AGI, por ejemplo, hay inventarios mecanografiados que no se publicaron nunca, como el de Panamá de Manuel Romero Tallafigo.

cativa y muy anterior en el tiempo. Cuando estuvimos en el Archivo Nacional de Bogotá, hoy Archivo General de la Nación, de cuyos riquísimos fondos de *Colonia* existían algunos catálogos de algunos grupos divididos por materias (se llaman índices), no existía organigrama de los mismos, ni guía explicativa ni historia de los avatares de los papeles hasta llegar a la encuadernación en cuero del General Reyes. Si unimos a esto que los *Índices* carecían, a su vez, de índices auxiliares, padecemos en nuestro trabajo todos los inconvenientes de una descripción que, hecha con buena voluntad y ánimo de informar, no había seguido el proceso de previa organización y ordenación, para luego informar de la manera adecuada en cada caso: guía, inventario, catálogo, documentos editados. Por eso, tratamos de poner sobre aviso a los futuros consultantes contando la historia de tal estado de cosas y una somera descripción de las "series"<sup>20</sup>.

En relación con la llegada a la Historia total, como decíamos en el título de este epígrafe, que coincide con una mejor programación de los trabajos de descripción por los archiveros y por las instituciones, es éste un tema que nos ha interesado en ocasiones anteriores y que, una vez más, queremos poner de relieve entre los más importantes, tanto por la escasez de recursos humanos para realizarlos como por la de los presupuestos que en ellos se vayan a emplear<sup>21</sup>.

## 2. LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN ESPAÑOLES

En nuestros archivos y colecciones de documentos (bibliotecas, manuscritos, museos) podemos encontrar todo tipo de instrumentos, se-

20 El resultado fue "La Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia", en *Archivos de España y América*, ps. 196-236, en que informamos sobre los 2.675 tomos en que se encuadernaron los documentos sin orden previo, bajo 63 epígrafes temáticos, las cédulas, pleitos, informes, expedientes, visitas, residencias, etc que parecieron encajar en cada uno de ellos. Nos dicen que en el Archivo General de la Nación están programando remediar esta situación con un programa informático que reorganice los datos publicados incorrectamente.

21 En nuestro libro *Archivos de España y América*, ya mencionado, reunimos en el punto '7. Los archivos y la investigación' los siguientes: "Los archivos españoles y la investigación" (1978), 'Los documentos de nuestros días y los estudios antropológicos' (1977), "La Antropología de España y los archivos" (1974), "La Antropología de América y los archivos" (1971), 'Panorama de las fuentes documentales de Andalucía' (1976), a los que siguieron "La transculturación americana a través del testimonio documental" en *Boletín de Anabad*, Madrid, XXVIII, 4(1978), ps. 7-14; "En busca de las fuentes perdidas de la Historia de América", en *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Sevilla, XXIX, 2 (1985) ps. 157-164; "Los archivos y la investigación en nuestros días" en *Anuario Interamericano de Archivos*, Córdoba (Arg.), IX-X (1982-1983), ps. 7-17. Por lo que se refiere a la descripción y sus programas: "La formación para la información de archivos", en *Boletín de Anabad*, XXXVI, 1-2 (1986), pa. 31-44; "Necesidad y condiciones de un programa descriptivo en nuestros días", en *Homenaje a Justo García Morales*, Madrid, 1987, ps. 601-622, y "La descripción en los archivos hoy", en *Boletín de Anabad*, XXXIX, 1 (1989) ps. 15-24.

gún la época de su redacción y el criterio de los autores que, unas veces tal como nos llegaron y otras con adiciones, mejoras y conversiones, son los que nos van a ayudar en el trabajo de consulta de los fondos. Unos de ellos pueden seguir sin retoque o arreglo, otros, en cambio, merecen ser renovados para que su eficacia informativa gane en exactitud y valor. Tengamos en cuenta que estamos hablando de decenas de archivos, de miles de metros lineales de documentación y, por consiguiente, de millones de documentos que, un día u otro, van a solicitar los investigadores<sup>22</sup>. Sólo de los más *importantes* se puede contar con una guía, de muchos menos hay inventarios hechos con todo rigor normativo y de algunos miles de documentos especiales (personajes, temas, período, soporte) tenemos un catálogo.

## 2.1. ÍNDICES E INVENTARIOS: SERIES DOCUMENTALES Y UNIDADES

Si tomamos como hilo conductor el que es objeto de este Congreso, los Vascos en América, vamos a aplicar estas notas previas y generales a aquellos archivos a los que, en primer lugar, habrá que dirigir los pasos para investigar. Como marca la razón, el camino debe ser de mayor a menor y de lo general a lo particular, teniendo también en cuenta la sucesión cronológica, vía de toda historia humana. Por ello, vamos a dar algunos datos significativos de lo que acontece con los fondos del Archivo General de Simancas, el de Indias, el Histórico Nacional y el de la Chancillería, tanto en la mención de los instrumentos de información como en algunos estudios archivísticos sobre la técnica descriptiva que, pensamos, puede ser bastante útil a los consultantes para comprender el por qué y cómo de las novedades en la producción de guías, inventarios, índices y catálogos, así como edición de fuentes. Tal vez se pueda pensar que no viene al caso esta especialidad archivera, pero estamos convencidos de que el buen uso de los instrumentos depende, muchas veces, del conocimiento total del universo documental para, mediando las explicaciones del caso, aunque sean sencillas, ir caminando con cierta seguridad por series, secciones, fondos y archivos, para localizar los documentos que son buscados de la manera más breve y directa. Éste es el método archivístico que, por razón de las exigencias de los historiadores, impulsando o participando en la redacción de catálogos (frente a las guías e inventarios), pretenden llegar directa-

---

2 2 Para hacernos una idea podemos consultar la *Guía de los Archivos Estatales, 1984*, en la que se anotan para los Archivos Históricos Generales, los Regionales y los de Distrito la suma de 116.441 m/I en los que se instalan 232.969 libros y 541.892 legajos, y los de la Administración Central vemos que en 135.021 m/I guardaban 72.733 libros y 1.437.027 legajos, para tener una idea parcial de los fondos que hay que describir.



mente a lo parcial, local y personal que a ellos les interesa concretamente.

Lo que anticipamos es que el archivo que mejor información tiene sobre el tema, por fortuna, es precisamente el AGI, porque sus archivos han estado trabajando en las nuevas directrices desde hace un cuarto de siglo, para suministrar información adecuada para historiadores, por supuesto, pero también para antropólogos, artistas, juristas, sociólogos y toda la extensa gama que pone bajo su rúbrica el adjetivo de americanista. Es decir, en cierto modo, es la respuesta de los profesionales a la demanda de la historia total que les exige ampliar el interés por los conquistadores y padres de la Independencia a los indios encomendados, los negros vendidos en sus lonjas y los recursos económicos que permiten el desarrollo de las nuevas naciones, aparte de los ideológicos, desde antiguo tenidos en cuenta<sup>23</sup>.

### 2.1.1. Archivo General de Simancas

Nuestros colegas de Simancas, con una larga tradición de buenos catalogadores, con una de las mejores *Guías* de 1958, pero también con una influencia y colaboración de instituciones de investigación histórica, como era el Instituto Zurita del CSIC, ofrecen una larga lista de instrumentos de información cuidados, minuciosos, pero, también, respetuosos con lo heredado y, por lo tanto, sin reorganizar para describir<sup>24</sup>. Como tienen buenos índices auxiliares, es por ellos por los que se pueden reunir los tipos documentales separados de su orden natural<sup>25</sup>.

---

23 Es significativa la lectura de las cifras y temario de la *Guía de Investigadores de los Archivos Españoles. Rama de Humanidades*, Madrid, de los años 1974 (1976), 1975 (1977), 1976 (1977) y 1977 (1981), que nos sirvió para redactar, entre otros, "Notas sobre la investigación en el Archivo General de Indias en nuestros días" en *Archivo Hispalense*, 1985, conmemorativo del bicentenario, ps. 179-221, número en el que Guillermo LOHMANN VILLENA aportaba su "Investigadores peruanos en el Archivo General de Indias", ps. 181-196.

24 Ya hemos hecho mención del catálogo del Registro del Sello de Simancas (también hay en Consejos del AHN), que hacen las delicias de los consultantes, entre los que nos contamos, pues nos ayudó mucho para nuestro trabajo "Algunos viajes de las gentes de Huelva al Atlántico (1470-1488)", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XXV (1968), ps. 603-612.

25 Tal es el caso de *inventario de la Contaduría Mayor de Cuentas. 3a Epoca*, de Ascensión DE LA PLAZA SANTIAGO, Madrid, 1980, 2 v. que enlista los fondos de 3.557 legajos cuyos imprescindibles índices ocupan de la pag. 1.325 a 1.639, porque las piezas de las series están dispersas. Pensamos si un programa informático, en el futuro, podría reunir las cuentas de un mismo tesorero, mayordomo o receptor en su serie y año. Hemos encontrado siete personajes de apellido *Aguirre* y en 23 asientos. Para *Vizcaya*, la otra entrada que puede ser ejemplar, hay 27 citas topográficas y 14 más de temas que van de las armadas a la tesorería.

No vamos a hacer un recuento bibliográfico de los instrumentos de información, no es ese nuestro objetivo, y además, como tenemos uno para el AGI que citaremos después, pensamos que están en la línea. Vemos que bien pronto se empieza a publicar en *Patronato*, en 1927, los Libros copiadores de Felipe II, y más tarde la edición completa del Patronato Real, en 1946-1949<sup>26</sup>. Para la *Secretaría de Estado*, mencionaremos los inventarios hechos por Tomás González todavía en uso y que, tal vez, podrían analizarse en su descripción e informatizarlos, para darlos a la publicidad<sup>27</sup>. Hay catálogos con las negociaciones de los países europeos y el Mediterráneo oriental, pero sólo hay citas en la Guía de plata de Indias y asuntos de América en listas de misceláneas. Como cada uno de los apartados tiene su serie de consultas, nos parece que debería iniciarse un proyecto de descripción mecanizada, semejante al del Consejo de Indias, por tratarse de la espina dorsal de la gobernación de los Estados, en cada Consejo o Secretaría de Estado<sup>28</sup>. Para las *Secretarías Provinciales*, que no se ocupan directamente de América, también merecen las consultas el mismo tratamiento<sup>29</sup>. En *Gracia y Justicia*, las consultas de Cámara, hay que ponerlas en relación con las de *Patronato (AHN)* y con las ya publicadas (AGI). *Guerra y Marina* se ocupa del Mediterráneo, pero la *Secretaría de Guerra* tiene apartados concretos para los Reinos de Indias, con abundantes hojas de servicios, de las que hay catálogo eapécífico publicado en 1958<sup>30</sup>. La *Secretaría de Marina*, por su parte, interesa por las expediciones y los oficiales que en ellas tenían destino<sup>31</sup>.

Simancas era el archivo de la Corona castellana y allí fueron llegando los papeles que se referían a los nuevos Reinos de Indias que tenían que ser tramitados por el Consejo propio desde 1524; luego, cuando el rey Carlos III encarga a Juan Bautista Muñoz la reunión de todos los

26 Los asientos pueden verse en la *Guía* ya citada, ps. 101-102.

27 Ibidem *Guía*, ps. 123-125. Para Consejos, en el AHN, hicimos una normalización de los inventarios generales topográficos, con lo que la consulta se agilizó notablemente. Tal vez sería un buen ejercicio la normalización de esos inventarios *razonados* (¿catálogos?), pensando en los existentes en otros archivos. Como es el caso de los enviados a Corona de Aragón en 1853 de los fondos del Consejo de Aragón desde Simancas, pues leemos en la *Guía del Archivo de la Corona de Aragón*, de 1958, que "La investigación de esta Sección se realiza a través del ya citado catálogo de Tomás González remitido junto a la documentación" (p.40). Algunos inventarios de Tomás González fueron publicados en 1935.

28 Esta fue la razón del inicio de Antonia Heredia, como hemos dicho y repetiremos al hablar del AGI, según explica en la *Introducción del Catálogo*.

29 En la *Guía*, p. 134-135. No citamos *Visitas de Italia, Consejo Real de Castilla* [remite al AHN], *Patronato Eclesiástico, Registro del Sello, Casa Real*, en que sólo en misceláneas puede hallarse algo, pero cuyos registros convendría estudiar y normalizar.

30 En la *Guía*, p. 207.

31 Sólo aparecen en la *Guía* instrumentos manuscritos, p. 216. De las Secretarías hay noticias en el *Catálogo de la Exposición. Documentación Indiana en Simancas, 1990*.

testimonios sobre América, del Consejo, de Contratación, Contaduría, Justicia, Consulados, etc., en Simancas sólo quedan aquellos que no pueden ser sacados de su origen, serie y sección.

### 2.1.2. Archivo General de Indias

Como la formación de este archivo es una operación realizada por especialistas, administradores y archiveros, los envíos se hacen sin destruir la organización de los fondos y, las secciones facticias, son también una continuación de lo que se había hecho en Simancas con los documentos más preciados para la Corona, como eran los de Patronato<sup>32</sup>

Como ya dijimos para este archivo, que Antonia Heredia titula de "cofre para un tesoro singular", no tenemos que hacer especial mención de las descripciones hechas hasta el momento de su bicentenario, pues ella se encargó de hacerlo de manera ajustada con una bibliografía crítica<sup>33</sup>.

Nos parece de necesaria consulta esta bibliografía, precisamente, porque es crítica. Es decir, que la nomenclatura es muy puesta en su punto, de manera que los catálogos que son, en realidad, sólo una breve guía se destacan como tales, o las listas que son catálogos también<sup>34</sup>. Estas puntualizaciones que pueden parecer exageraciones de especialista, de archivero, son de primera entidad, pues tras cada una de estas palabras, guía, inventario, índice, catálogo, hay una serie de premisas muy concretas de lo que en ellos vamos a encontrar. No sólo los datos tomados en cuenta, sino también la profundidad de su información. ¿Qué decir de los instrumentos que se titulan papeles, mapas, documentos,

---

32 Vale la pena consultar el trabajo de Manuel ROMERO TALLAFIGO "Ordenación y descripción de los papeles de Gobierno en la Administración Indiana. Aportaciones para los actuales trabajos archivísticos", en *Documentación y Archivos de la Colonización española* Madrid, 1980 t.II, ps.169-195 y el de Antonia HEREDIA "la organización de fondos de una Audiencia indiana, tomando como modelo la de Quito", en la misma obra y tomo, ps. 203-227.

33 Se trata de "Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro", en *Archivo Hispalense*, citado, ps. 41-92, en que hace un acertado resumen hasta 1985 diciendo: "De los 200 trabajos reseñados, manuscritos e impresos, 102 corresponden al primer período, es decir, hasta 1958, y los otros 98 a esos veinticinco años del segundo período (1958-1984), teniendo en cuenta que entre los primeros están incluidos todos los inventarios hechos en el siglo XIX y todas las colecciones de las misiones hispanoamericanas de principios de siglo; ni que decir tiene que la balanza se inclina positivamente hacia el momento presente como presagio y acicate de que estos escasos ocho años que faltan para el 92, se completará esta, ya abundante, bibliografía", p. 92. Citemos también su obra *La Lonja de Mercaderes, el cofre de un tesoro singular*, Sevilla, 1992.

34 Así pasa con el *Catálogo* de Pedro Torres Lanzas (p.48); la *Lista* de Residencias de José de la Peña y Cámara es un catálogo, catálogo, además, hecho completando los datos del inventario manuscrito de Justicia y Escribanía de Cámara (p.54).

fuentes, relación descriptiva, y tantos más, que encabezan las descripciones de fondos documentales?

Primero, hay que saber de qué clase de instrumento se trata. En segundo lugar, si vale la pena buscarlo y consultarlo. Éstos son los dos aspectos de la crítica que ensalzamos: la de la forma y la del fondo.

Sería muy de desear que en el futuro, los instrumentos estuvieran bien titulados y que, además, siguieran las normas que los hacen ser tales y no otra cosa. Hay casos de pretensión y otros de modestia. Inventarios que tienen mayor información y podrían titularse guía<sup>35</sup>. Otros, que son de todo un poco y nada en concreto, por no indicar su origen, como es el caso de un *Inventario general....* del que analiza la autora:

"No puede adscribirse a ningún instrumento de descripción definido. En definitiva, es la edición de un índice *selectivo* de las principales materias tratadas en todos los libros registros Cedularios del Archivo General que había confeccionado con criterios ajenos totalmente a los de hoy D. Antonio Medina, archivero de la Secretaría del Consejo de Indias"<sup>36</sup>.

Nos permitimos indicar que los elementos que deben figurar en los inventarios y en los índices de nuestros días, deben ser unos y no otros, de manera que los lectores sepan anticipadamente los datos que van a encontrar en el instrumento de descripción. Como muchos estudiosos producen tal clase de instrumentos, como subproducto de sus propias investigaciones, sería de desear que, tanto en la forma como en el fondo, siguieran las normas establecidas<sup>37</sup>. En una economía de la labor descriptiva, cada una de las modalidades de descripción debe contener los datos justos, sin adornos o regalos. Hay toda una gradación entre el número de datos y la cantidad de documentos descritos, desde la guía a la edición de textos<sup>38</sup>. Si hemos citado la normativa para las personas investigadoras, mucho más debemos recomendarlo para las instituciones que, necesitando la localización de fuentes para sus proyectos de des-

35 Tal es el caso del "Inventario de la Real Compañía de la Habana", de Pedro RUBIO MERINO, en "Bibliografía", p. 78, o la "Introducción al Estudio de la Sección de Mapas y Planos", de María Antonia COLOMAR ALBAJAR, *Ibidem*, p. 81.

36 Se trata del *Inventario General de registros cedularios del Archivo General de Indias...* Madrid, 1928, debido al archivero Luis RUBIO MORENO, "Bibliografía" p. 75. El subrayado es nuestro, para resaltar la afición de seleccionar en algo que se pretende general, ya que los criterios del archivero de la Secretaría del Consejo no eran los de Rubio Moreno, pero tampoco los de hoy.

37 Volvemos a citar la obra de Antonia HEREDIA, *Archivística General* en la que se encuentra la normativa para los inventarios (ps.331-355), y de los índices (ps. 391-415).

38 Así lo manifestábamos, incluso gráficamente, en nuestro trabajo "Los documentos y su tratamiento archivístico", en *Boletín de Anabad*, XXXI, 3(1981), ps. 365-381, y en "Necesidad y condiciones de un programa descriptivo de archivos en nuestros días", en *Homenaje a Justo García Morales*, ps. 601-622.

cripción y edición de documentos, conviene se pongan, primero, en contacto con los archivos custodios, a la vez para emplear una normativa general y, no en segundo lugar, evitar repeticiones o redundancias de trabajo. Esto puede ser especialmente importante cuando, por razón de la zona o la época, las descripciones van a ser selectivas, cosa que puede tratarse de evitar, colaborando con otros proyectos. Algo como lo sucedido hace más de medio siglo cuando la microfilmación de tipos seriados se hacía unidad por unidad no continua, como en los cedularios, porque así estaba establecido, cuando es más lógico y más económico en recursos y tiempo, el hacer las series o los documentos completos. De entrada, se evita la manipulación de documentos una y otra vez, con el peligro de su deterioro<sup>39</sup>.

Según lo que nos muestra la *Bibliografía crítica*, como hemos dicho ya, el AGI ha producido inventarios sometidos a las mejores exigencias de normativa (Consulados, Audiencias, Compañías), realizados, precisamente, por archiveros del centro<sup>40</sup>.

### 2.1.3. Archivo Histórico Nacional

El tercero de los Archivos Generales, en el tiempo, es el Histórico Nacional en el que, por resultado de la Desamortización eclesiástica del s. XIX, se van a recoger los fondos de la Iglesia y, luego de 1834, con la supresión de los Consejos, los suyos. Se crea un archivo en el que ir custodiando los documentos públicos de la Administración central del Antiguo Régimen, y los que luego se producen, para sacarlos del ámbito de la Historia, en este caso de la Real Academia institucional. Por ello, en varias de sus secciones existen fondos que, por relacionarse con las Indias, pueden ser de interés para la historia de los Vascos en América. En este archivo, como en los demás, vamos a encontrar instrumentos de información de todo tipo: producidos por los antiguos archiveros, como los de Simancas e Indias, otros que son ediciones, sin mucha mejora, de aquellos inventarios administrativos, muchos, incluso recientes, con un respeto reverencial hacia lo heredado, y también, los más nuevos, sin una normalización de las descripciones e, incluso, sin una previa reorganización de los fondos. Lo deseable sería, sin duda, que tanto los inventarios como las guías que se hagan en el futuro estén también nor-

---

39 Ejemplo clásico son los miles de tomos en microfilm existentes en muchos archivos y bibliotecas del mundo, procedentes del AGI, de difícil acceso por carecer de índices, inventarios e, incluso, guías. Hablaremos de esto en el punto 2.4.2.

40 Pueden verse los asientos de Antonia Heredia Herrera, Manuel Romero Tallafigo, Pedro Rubio Merino y María Antonia Colomar Albajar.

malizados<sup>41</sup>. Se han publicado inventarios pero, como sucede en muchos de los de Indias, son una mezcla de descripción casi catalográfica, sin series organizadas y ordenadas sino siguiendo su aparición en los legajos, como en el caso de *Ultramar*<sup>42</sup>. Para *Consejos*, y en ellos el *Consejo de Indias*, hicimos un inventario organizado y ordenado con las series que figuran en el inventario topográfico general, normalizando todos los demás instrumentos manuscritos anteriores que se pusieron, ya, por consejos separados, en la sala de consulta<sup>43</sup>. Esta información era mucho más amplia y precisa, al mismo tiempo, que la que se daba en la *Guía*, tanto del año 1958 como en la del 1989<sup>44</sup>.

De momento, es el único inventario propiamente dicho, pues lo publicado en la Sección de *Estado*, dada su procedencia de los ficheros catalográficos y su ordenación temática, son más bien catálogos, como es el caso de los *Índices* publicados en 1955 sobre Bélgica y Genealogía, y los papeles de Torre Pando en los años 1985-1986<sup>45</sup>. Lo mismo podemos decir en cuanto a Inquisición, puesto que las descripciones son individualizadas, aunque se titulen inventarios, como puede verse en la bibliografía de ambas Guías<sup>46</sup>. Para América, series tan interesantes como las provisiones, las relaciones de fe por tribunales, las cartas enviadas por ellos en los registros pertinentes, de Cartagena de Indias, Lima y México, sin duda que son una buena fuente de datos<sup>47</sup>. Sería bueno que, como diremos en su lugar, se pasara de catalogar a guiar. Situación todavía en el mismo estadio es la de *Clero*, cuyos fondos de Jesuitas se enumeran por topónimos de las casas y misiones, con des-

---

41 En otras ocasiones hemos manifestado nuestro desacuerdo en su momento oportuno, a que la *Guía* de 1989 no cambiara la estructura heredada de las secciones y descripción de los fondos. La excepción corresponde a la Sección de Consejos que ya mencionamos.

42 Como se lee en la mencionada *Guía*, ps. 12-13.

43 Para dar a conocer estos trabajos publicamos "Noticia sobre la documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional", en *Revista de Indias*, Madrid, XVII, 179(1987), ps. 13-37.

44 La *Guía* del AHN de 1958, ps. 132-161, tiene datos amplios sobre residencias, tomados del "Extracto del Catálogo de los documentos del Consejo de Indias..." tomados, a su vez, de uno manuscrito. Pero, como se ve por la "Noticia", hay cientos de legajos de misceláneas. En la *Guía* de 1989 las dos obras citadas de M. Encarnación Rodríguez Vicente (p.9) y de Francisco de Solano (p.10), son catálogo.

45 En la citada *Guía* de 1958 (p.94) y en la de 1989 (p. 9 y 10).

46 En la *Guía* de 1958 (p. 129-131) y en la de 1989 (p.II).

47 En la *Guía* de 1958 se enumeran las series por orden alfabético, sin organizar por su origen, sin ordenar por actividad, sin organigrama que ayudara bastante más que saber si es un libro o un documento simple. Por ejemplo: los expedientes sometidos al fiscal, a los calificadores y a los comisarios (de Censuras), figuran en "Censuras" cuando se trata de un libro registro. Con esta descripción uno se pregunta dónde están los expedientes. Claro que la explicación reside en que la descripción se titula "estado de *catalogación*" de los fondos (p.128).

cripciones monográficas<sup>48</sup>. Los papeles de las *Órdenes Militares* han tenido muchas descripciones, pero por razones de estudios biográficos y genealógicos los índices y los catálogos han sido los más solicitados, incluyendo el ámbito americano también<sup>49</sup>. Para *Diversos* dada su calidad de reunir toda clase de archivos menores y colecciones documentales, es natural que las "Cartas de Indias" merecieran una descripción individualizada en 1954<sup>50</sup>.

#### 2.1.4. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

En la Real Chancillería, encargada de los pleitos de la parte norte de la Corona de Castilla, el Señorío de Vizcaya tuvo una Sala de Vizcaya a la que, por tanto, habrá que dirigirse para encontrar datos sobre los que de tal Señorío fueran a América, o de ella volvieran. Sólo en esta sala hay cientos de legajos (1487-1834) que sabemos están siendo objeto de descripción, como diremos en el punto dedicado a los catálogos, pero puede dar una idea de su interés la descripción que de ellos se hace por M.S. Martín Postigo al historiar la institución archivística<sup>51</sup>. Naturalmente, por las mismas razones de investigación genealógica, este archivo tiene ya catálogos concretos para las tres provincias vascongadas<sup>52</sup>.

48 En la *Guía* de 1958 (pa. 53-56) y de 1989 (p.22).

49 Obra de consulta de cuya utilidad habla su segunda edición este año, es la de Guillermo LOHMANN VILLENA *Los americanos en las Órdenes Militares (1529-1900)*, Madrid, 1947.

50 Se trata de un catálogo que Carmen Pescador del Hoyo tituló *Documentos de Indias. Siglos XV-XIX. Catálogo de la serie existente en la Sección de Diversos*, cuando es una "colección de documentos que contiene cartas y escritos de todas clases", (p.190), con lo cual ni es serie ni son sólo Cartas de Indias. Como vemos, la nomenclatura de la *Guía* y del título, son desorientadores.

51 Según la *Guía de los Archivos Estatales*, 1984, la Sala tiene 73 libros y 5.857 legajos divididos en los siguientes partidos, según la *Historia del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, 1979, p. 309: "Partido primero: Todos los negocios de derechos perpetuos hasta tres ducados.- P. 2º Todos los negocios de hasta dos mil ducados.- P. 3º todos los negocios de hasta mil ducados y derechos de caserías.- P. 4º Todos los negocios de quinientos ducados abajo, competencias de jurisdicción, acumulaciones y cumplimientos de requisitorias.- P. 5º: Cargas sobre muertes, negocios de pesquisidores y moneda falsa.- P. 6º: Los demás negocios criminales por cualquier cosa que sean". Sería sumamente útil, por ejemplo, saber la cantidad de unidades de cada partido, así como las de las demás salas (Civil, Criminal, Hijosdalgo) en los suyos, para situar a los vizcaínos entre los otros reinos castellanos al norte del Tajo, según figuran en la intitulación de los Reyes Católicos: "Rey e Reina de *Castilla*, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de *Galicia*, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar e de las Islas de Canarias, condes de Barcelona e Señores de *Vizcaya* e de Molina..." (Provisión dada a Nicolás de Ovando en 1501), en que se subrayan los del Distrito de la Real Chancillería de Valladolid.

52 El archivero Alfredo Basanta de la Riva dedicó sus afanes a ello desde los años 30, según vemos en la ya mencionada *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, ps. 53-54.

## 2.2. LOS CATÁLOGOS: UNIDADES SELECCIONADAS

Los catálogos han sido los instrumentos de descripción más populares en nuestros archivos y colecciones documentales. Pensamos que esto es debido también, por razón de programación a corto plazo, aparte de petición de los historiadores, el contar con moderados recursos humanos y crediticios. Es, pues, una herencia de la investigación medieval, que, como mucho, abarca algunos miles de unidades de "una gran relevancia y valor". Sólo cuando la serie lo requería por ser fundamental (el caso de las consultas) o por la investigación concreta de un Seminario (Registro del Sello y Reyes Católicos), estas tareas se han emprendido, pese a los recursos económicos y humanos, en hora/hombre, que se necesita calcular.

Pero, claro, sólo en esos casos nos parece que los archiveros deben emprender tamaños trabajos, contando con el tiempo y esfuerzo imprescindibles para organizar y ordenar previamente los documentos. El Registro del Sello, serie completa y ordenada, no presentaba más problema que la paciencia de catalogar documentos singulares y, por tanto, que afectan a personas o hechos también singulares. El caso de las consultas es distinto porque, si bien el bloque central de la serie tiene su localización concreta (en Indiferente General, AGI), se procedió a buscar en los legajos de las distintas Audiencias para localizar las consultas que hubieran podido faltar en la serie matriz. Esta tarea la realizó primero una sola persona para el siglo XVI (4.042 consultas). "Este trabajo ha sido laborioso", dice la autora del antes mencionado *Catálogo*, por lo cual los años siguientes del siglo XVII hasta 1661, han sido realizados por un equipo de varias personas durante diez años<sup>53</sup>. Estas unidades, a diferencia de las del Registro del Sello, se refieren a todos los temas de la gobernación de las Indias, no a uno solo, sino que pueden incluir varias decenas. Es decir, entran en el ámbito de la historia total, razón que justifica la descripción de todas las unidades de una serie.

Algunos ejemplos pueden darnos una idea de la oportunidad de tales descripciones. Haciendo un cuadro de las consultas catalogadas por años, buscando luego en el índice general un solo onomástico vasco, *Aguirre*, encontramos en el siglo XVI un total de 15 asuntos y en el XVII (hasta 1661) hallamos 65; si buscamos el topónimo *Vizcaya*, para el primer período hallamos 12 asientos y para el segundo son 15. Imagine-

---

<sup>53</sup> Vale la pena leer la Introducción del *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias*, t.I, ps. 1-15, donde se da cuenta de la búsqueda, ordenación y descripción de las unidades documentales.



mos la rentabilidad de esta descripción, en la que sólo dos términos obtienen tan buen resultado<sup>54</sup>.

Cuando los catálogos se hacen seleccionando los documentos, no las series completas, ya hemos indicado que todos figuran en las bibliografías de los grandes archivos citados. Se siguen haciendo, como es el caso del programa emprendido por el Gobierno de Euskadi para seleccionar los expedientes referentes a vascos en los fondos de la Sección de Consejos, del AHN, y en la Chancillería de Valladolid, con excelentes resultados. Se trata de descripciones normalizadas y que se van almacenando en un banco de datos. Se trata de un trabajo en equipo y de larga duración y presupuesto<sup>55</sup>.

De ahí que hayamos citado la conveniencia de repetir el modelo de las consultas para esa serie de los otros órganos de gobierno, especialmente *Patronato* y los *Consejos* (todos), con lo que podríamos saber bastante más sobre la administración de la Iglesia y los Reinos de España y las Indias.

Otra serie que desde antiguo ha sido descrita en su totalidad es la de los cedularios, pues, como resultado de las decisiones tomadas en las consultas, son la puesta en ejecución de la política real. Así lo vemos en la bibliografía que acompaña a cada sección en las guías que utilizamos. Cedularios por países, regiones, épocas o temas.

Todos hemos utilizado el *Catálogo de Pasajeros a Indias*, obra de tanta utilidad para tan distintas investigaciones, una de las primeras series descritas por completo. Boyd-Bowman se sirvió de esta fuente, aparte de los cronistas y probanzas de méritos y servicios, sobre todo, para hacer la cuantificación de los contingentes de individuos llegados a América hasta 1519, con fines de estudios lingüísticos<sup>56</sup>. Lo mismo po-

---

54 Puede verse el cuadro anexo de las consultas. Pues es que, p.e., al consultar en 6-10-1628 para nombrar corregidor de México, se dan 12 nombres de candidatos de capa y espada y 8 de letras. Al siguiente año, 12-1-1629, se dan 41 candidatos para capitanes de galeras. En el caso de Juan de Aguirre, propuesto en 1651 como canónigo de México, en 1654 lo es para chantre y tesorero y en 1656 para maestresala y tesorero.

55 Este proyecto fue dirigido por Anabad, por convenio con el Gobierno de Euskadi durante varios años hasta 1993. Pensamos que, de haber compartido la idea y esfuerzos otras Autonomías, la catalogación total y no selectiva, permitiría hoy contar con una descripción completa y no parcial, con lo que se ahorran esfuerzos y futuros manejos de los documentos originales. Por eso pensamos que antes de emprender estos proyectos, conviene calcular los costos y ventajas de hacer las descripciones completas en lugar de selectivas. Se puede hacer un estudio, con base en lo ya realizado y conseguido, sobre el coste y tiempo de lo que queda por describir. Teniendo en cuenta, por otro lado, que los primeros interesados en estos programas deberían ser los archiveros, para organizar y ordenar los fondos que van a ser descritos, a fin de que no haya problemas de signaturas en la recuperación de los datos.

56 Dirigido por Cristóbal Bermúdez Plata, veía la luz en los años 1940-1946 (1509-1559), 3 v., y se continuaba en 1980-1981 con dos más (1560-1574), hechos todavía sin aplicar los procedimientos informáticos. Pensemos que esperan su puesta en circulación los años

demos decir sobre las cartas, relaciones, diarios, memorias de virreyes, acuerdos de Audiencias, etc<sup>57</sup>.

### 2.3. EDICIONES DE FUENTES

Desde el comienzo del período de los archivos como "crisol de la Historia", los investigadores hicieron copiar los documentos que necesitaban para su trabajo y, la Colección Muñoz de la Real Academia de la Historia es el fruto primero y emblemático. Pronto, también, se editaron para que circularan y los estudiosos, ya en pleno siglo XIX lo mostraron con la famosa *Colección de documentos inéditos...de Torres Mendoza*, 1864-1884, la *Colección* que tomó a su cargo la Real Academia de la Historia en 1885, la *Colección* de Fernández de Navarrete y tantas otras<sup>58</sup>. Todas ellas eran, bien se entiende, selecciones, en general, de documentos breves. Todas impresas.

Hay que hablar de lo que supone la aplicación de la fotografía, la microfotografía y las nuevas tecnologías de copia y reproducción de documentos, para la edición de fuentes. Casi todos los archivos, sobre todo después de que se abriera la posibilidad de reproducir series y documentos enteros, comenzaron sus propios catálogos de ediciones en microfilm, microficha y disco óptico<sup>59</sup>.

#### 2.3.1. Copias de seguridad coetáneas: códices, microformas, discos

Lo mismo que hemos visto con los índices e inventarios, desde la Edad Media los archivos fabricaban sus copias como medida de seguridad ante la posible pérdida, irreparable, de los documentos originales. De ahí las joyas que son los tumbos, códices y cartularios. Hoy en día, con las

---

siguientes, pues es una serie que llega hasta el siglo XVIII. El trabajo de Peter BOYD-BOWMAN es *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de América Hispánica. I. 1493-1519*, México.1984.

57 Para darse una idea, hasta 1952, basta mirar la obra de B. SÁNCHEZ ALONSO, ya citada, *Fuentes..* en la larga lista de Catálogos manuscritos, de cartas (virreyes, viajes, relación), relaciones, diarios, memorias, que no vamos a detallar, incluidos en "Estudios y catálogos de fuentes", ps. 380-406.

58 En la misma obra, ps. 406-418.

59 Existen catálogos de estas publicaciones: el Centro Nacional de Conservación y Microfilm, Madrid, editó *Publicaciones en microfilm y microficha*. 1971-1983; El Centro Nacional de microfilm, hizo un *Inventario de códices y documentos microfilmados*, Madrid, 1975, que comprende lo hecho de 1964-1974, en 1981 hizo de 1975-1979, en 1982 lo de 1981. También los *Documentos de Indias* fueron editados en 1970. En la Guía del AHN de 1989 hay un apartado de "Publicaciones en Microfilm" en la que se enlistan los inventarios (libros matrícula) y otros instrumentos manuscritos o mecanografiados, ps. 15-17. No sucede lo mismo con la *Guía* de Simancas de 1992.

facilidades que proporciona la reproducción de los documentos, rápida, barata y duradera (bajo condiciones), e incluso de permanencia indefinida en disco óptico, las copias de seguridad lo son también para el servicio de los investigadores con la misma base. Pueden ser copias de los instrumentos de información y de los propios documentos, con lo que los originales se salvaguardan de alteraciones o de destrucción.

### 2.3.2. Copias de uso administrativo: los registros

Una administración que no guarda testimonio de su actividad burocrática, difícilmente puede funcionar. Por eso, los registros de todo tipo nos sirven de hilo conductor de acciones posteriores derivadas de lo contenido en ellos. La Administración española estaba bien normalizada y su producción y trámite documental, terminado en un archivo, aparece en la legislación y las ordenanzas<sup>60</sup>. La edición de soportes fílmicos o digitales son una ayuda magnífica, pero convendría que antes de reproducirlos, estuvieran los originales organizados y ordenados, antes de copiarlos y describirlos tanto en inventario como en catálogo<sup>61</sup>.

### 2.3.3. Copias para la investigación: edición de fuentes impresas, microformas y discos

Si las copias de seguridad se hacían de piezas contadas cuyo estado de conservación lo pedía, no por series o secciones enteras, los programas deben estudiar su organización y ordenación previa a la descripción, o un arreglo posterior informatizado. Habrá que calcular con todo tino, si se puede hacer un modelo que resulte fácil de realizar en general y más rentable. Así, nos preguntamos si en fondos bastante desorganizados desde antiguo, en que no hay orden ni en las series ni en la cronología, es mejor dejarlos como están y describirlos así, de manera que los índices auxiliares unan las piezas (como vimos en los papeles de Hacienda de Simancas), pues reorganizarlos físicamente es costosísimo, o bien buscar un programa informático que reúna los tipos documentales en series por autores y fechas. Lo ideal, si puede hacerse, es el procedimiento de Consulados; pero, sin mover papel, hay que tratar de organizar la

---

60 Un estudio completo del tema en "Los cedularios de oficio y de partes del Consejo de Indias: sus tipos documentales (s. XVII)" en *Recopilación de Estudios de Diplomática Indiana*, Sevilla, 1985, ps. 20-26, de Antonia HEREDIA.

61 Suponemos que así se ha hecho en los proyectos del AGI, en que aparte de los registros, se han copiado los instrumentos de trabajo, como se indica en el AHN. Es fácil en las series de libros, o en las de papeles que están organizados y ordenados. Pero no hemos leído nada sobre esta etapa de preparación. Por lo tanto, lo copiado puede pensarse que es lo ya bien conocido y descrito antes.

descripción<sup>62</sup>. Los papeles de Consulados, por tanto, se podrían informatizar y ser utilizados, como los originales, gracias al inventario publicado.

La experiencia de algunos casos, como el del AGI, si los fondos están en orden pueden servir de pauta. Pero no tenemos ideas claras sobre el asunto<sup>63</sup>. Todo lo que hemos leído era con referencia a las máquinas más que a los documentos, tanto si lo hacían los archiveros como los informáticos. Esto puede suceder en el futuro, por lo que será bueno estar sobre aviso, ya que las inversiones son muy cuantiosas y los resultados, si no se preparan bien, insuficientes. Está el dilema de si debemos tratar las colecciones o barajas de naipes de documentos como conjuntos originariamente organizados, o bien como piezas a las que da más la posibilidad de aparecer, inconexas, en una pantalla con cierta celeridad.

#### 2.3.4. Programas y accesibilidad de las copias

Para la utilidad de estas copias, sean en el soporte que sean, es imprescindible que sepamos las directrices que llevaron a su producción, si eran selecciones o series y documentos completos, también la relación entre esas unidades y el todo al que pertenecen y, sobre todo, dónde se encuentran y qué requisitos se necesitan para acceder a ellas.

De muchos archivos españoles e iberoamericanos se han ido haciendo copias de todo tipo, manuscritas, mecanográficas y en microformas que no sabemos dónde están y, por lo tanto, no podemos hacer uso de ellas aunque las tengamos cerca. Miles de folios han sido transcritos de los fondos del AGI, por misiones concretas de diversos países e instituciones, cuyo estado de conservación quizás las haga poco recomendables; por lo que los nuevos programas, a su vez, debieran asegurarse de

---

62 En el *Inventario* de la Contaduría Mayor de Cuentas, por desgracia para los consultantes, no hay una introducción en la que aparezcan las series de cuentas de alcabalas, millones, quiebras, etc. ni la lista de los funcionarios que daban servicio de tesoreros, pagadores, etc. de manera que las actuaciones del tesorero Juan de Guzmán hay que localizarlas en 177 citas, que, dado el lapso de tiempo, pueden corresponder a varios personajes.

63 El folleto *Proyecto de informatización del Archivo General de Indias*, Madrid, 1989, sin autoría de archivero, pero de atractivo formato e ilustración, usa una terminología inadecuada: dice que los documentos se "agrupan" en legajos, que los datos de los instrumentos de información existentes se van a "actualizar y homogeneizar" (¿, normalizar?), y sólo añade que la documentación se encuentra ordenada siguiendo el llamado 'Principio de procedencia'. La tarea informática la hizo Archivos y Bibliotecas AIE, que leemos va a encargarse del trabajo de copiar los documentos de la Tercera Internacional Comunista del Archivo de Moscú (EL PAIS, Negocios, 24-04-94). Esperemos que estén a punto y se haga con éxito.

que las muchas copias ya existentes no están en disposición de evitar nuevas copias y nuevo manejo de documentos<sup>64</sup>.

## 2.4. GUÍAS: SUS CLASES

Aunque las citemos en último lugar, ya en el comienzo dijimos que estos instrumentos de información eran el resultado de la necesidad de dar noticias sobre el universo documental, no parcelas más o menos grandes del mismo.

### 2.4.1. Breve recuento de las guías españolas

Hemos ido citando algunas al hablar de las fuentes, comenzando por la de 1916, que es la primera globalizadora, aunque sólo se refiriera a los Archivos Generales, tres de los cuales son de interés para la Historia de los Vascos en América, dada la calidad de algunos de sus fondos de la Administración española. Con motivo del centenario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en 1958 se amplía y se pone al día la descripción de estos mismos grandes archivos, con la bibliografía aparecida de su documentación, la general y la de las secciones.

La participación en el proyecto de fuentes para América, en 1966, hace que la *Guía* española haga un cuidadoso repaso a todos los archivos públicos y privados de los que se tenía noticia, lo que significó un avance en la información. La *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, en sus ediciones de 1977 y 1984, continuó esta tarea de dar a conocer nuestros archivos y el patrimonio documental que encierran. Eso por lo que se refiere a los trabajos publicados, porque muchos archivos tienen sus inventarios e índices, incluso referidos a temas americanos, sin darlos a la luz<sup>65</sup>.

Para futuras ediciones de las guías antes citadas, aparte de la actualización de los datos, puesto que siempre suele haber nuevos ingresos de fondos y redacción de instrumentos, sería conveniente que se trabajara sobre los cuadros de organización de los mismos, a fin de que, dejando de lado esquemas que corresponden a su origen de formación, por la estructura en que están ordenados, se jerarquicen por las insti-

---

<sup>64</sup> En Estados Unidos se ha trabajado durante años para hacer una guía de los documentos hispánicos, originales y copias, que existen en los centros del país, pero no sabemos si se ha publicado.

<sup>65</sup> Ya dijimos el caso de los Inventarios de las Audiencias de Santa Fe y Panamá, que nunca se publicaron en el AGI, pese a su conveniencia, y sabemos que hay otro instrumento del Archivo del Reino de Galicia buscando editor.

tuciones productoras y sus cambios en el tiempo, y muestren con más exactitud el valor relativo y absoluto de los fondos que los componen.

Pensamos que también sería muy útil tener impresa la guía del censo que se ha llevado a cabo por provincias, por lo menos para saber las que lo tienen completo, así como el programa de los futuros trabajos. Siempre es más difusora la edición que la consulta particular a un banco de datos. Este puede ser conveniente para las actualizaciones, si se producen en el entretanto de la nueva edición.

#### 2.4.2. Guías de colecciones de copias

Como en las guías al uso se omite, por lo general, la noticia de las copias que de los fondos se han hecho o se hacen, aparte de las ediciones de antiguos índices e inventarios, como sucede en la *Guía* del AHN de 1989, sería de una gran utilidad el reunir la información relativa a las autorizaciones de los distintos archivos, sobre todo en el AGI, de los fondos microfilmados, pues incluso en cátedras y seminarios de universidades existen reproducciones que pueden ser de utilidad para los investigadores. El conocimiento de la existencia de estas copias evitaría, no sólo repetir peticiones a los archivos, sino el maltrato de múltiples manos, aunque sean cuidadosas. El beneficio repercutiría en los consultantes, en su tiempo y dinero, así como en los originales custodiados y protegidos<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> Recordamos, por ejemplo, que con motivo de la exposición sobre la Inquisición se hicieron muchas copias de documentos en microfilm del AHN; que en la Universidad de Valladolid también usan copias de dicho archivo y de Simancas.

**CUADRO DE CONSULTAS DE 1529-1661**

ANOS	C	V	A	AÑOS	C	V	A	AÑOS	C	V	A	AÑOS	C	V	A
1529	5			1574	3			1606	444			1637	381		
1530	7			1575	32			1607	598			1638	428		
1531	10			1576	2			1608	458			1639	433		
1532	5			1577	65			1609	411			1640	427		
1533	13			1578	138			1610	213	1		1641	582		
1534	1			1579	105			1611	285			1642	296		
1535	4			1580	75			1612	418			1643	311	1	
1536	2			1581	139			1613	310			1644	290		
1540	15			1582	122			1614	306			1645	383		
1541	3			1583	223			1615	398			1646	352		
1543	3			1584	138			1616	285	5		1647	482		
1544	4			1585	32			1617	357			1648	330		
1550	4			1586	263			1618	316			1649	339	3	13
1551	18			1587	49			1619	243			1650	328		
1552	2			1588	48			1620	281			1651	442		
1553	4			1589	27			1621	223			1652	451		
1554	17			1590	256			1622	176			1653	414		
1555	26			1591	38	9	11	1623	172			1654	447	1	14
1556	2	5		1592	145			1624	152	6		1655	293		
1557	19			1593	206			1625	160			1656	314		
1558	17			1594	471			1626	354			1657	401		
1559	19			1596	405			1627	230			1658	433		
1562	1			1597	389			1628	283	5		1659	462		
1563	5			1598	318	3	4	1629	490			1660	527	7	5
1564	8			1599	270			1630	490			1661	347		
1565	9			1600	319			1631	380						
1566	7			1601	255			1632	335						
1568	4			1602	518			1633	349						
1569	2	0		1603	509			1634	452						
1570	11			1604	482	1	3	1635	571						
1571	8			1605	570			1636	491	3	1				
1572	4														

ABREVIATURAS:

A: Aguirre

C: Consultas

V: Vizcaya